

**ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA**

**EXPEDIENTE Nº:** CONTR 2025 530247  
**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDOMAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA  
**CONTRATO DE:** OBRAS  
**TRAMITACIÓN:** URGENTE  
**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Vista la memoria emitida por la Secretaria General Provincial de 6 de agosto de 2025, en la que se justifica debidamente la necesidad de contratar la obra de referencia y se recogen todos los aspectos que justifican el expediente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 10, de 30 de julio de 2024, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación.

**ACUERDO**

Iniciar el expediente de “CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDOMAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA” según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprobarán al efecto.

La licitación del presente contrato de obra, se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los apartados 2 del artículo 131 y 4 del artículo 145, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación se tramitará de manera urgente en virtud de Resolución de declaración de urgencia de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba de fecha 7 de agosto de 2025.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba  
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



DOLORES SANCHEZ MORENO		03/09/2025 11:13:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuvOP9e6RUIK583Wg80I0VTG39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA  
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo)

DOLORES SANCHEZ MORENO		03/09/2025 11:13:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuvOP9e6RUIK583Wg80I0VTG39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	